

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de agosto, en las fechas que se indican:

Día, 6, Inspector Jefe, don Juan Antonio Miras García.

Día 18, Inspector de primera clase, don Israel Isidoro Poczenikt.

Día 28, Comisario de primera clase, don Manuel Alvarez de Lara Avendaño.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se incluye en el Escalafón del Magisterio al maestro volante don Manuel Hernández Romero, de la promoción de 1960.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número primero de la Orden de 13 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Las Palmas de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1960, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Las Palmas de ingreso en el Escalafón de don Manuel Hernández Romero, quien ostenta en la lista general, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1963, el número 317, pasando a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Las Palmas, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 2 de julio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo VI «Dibujo» de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Cartagena, Las Palmas y Vitoria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras vacantes del Grupo VI, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Cartagena, Las Palmas y Vitoria;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición libre para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo VI, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Cartagena, Las Palmas y Vitoria;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por mayoría para la Escuela de Béjar a favor de don Román López Poza, por unanimidad, y para la Escuela de Cartagena a don Agustín Diéguez González, y para la de Vitoria a don Victorino González García, y por mayoría, para la Escuela de Las Palmas a don Fernando Soler García;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y en su virtud la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo VI, «Dibujo», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar, don Román López Poza; de la de Cartagena, don Agustín Diéguez González; de la de Vitoria, don Victorino González García, y de la de Las Palmas, don Fernando Soler García.

Segundo. Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y en su caso se transformen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones, en extracto, relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes al mes de junio de 1964.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se publica a continuación la relación, en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos), durante el mes de junio de 1964, relativas al personal dependiente de la misma:

C) PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS

Concurso de traslado

A propuesta de la Comisión dictaminadora del concurso convocado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se destina a los Profesores que se citan para las asignaturas e Institutos que se mencionan:

Latín:

Don José González Gutiérrez, procedente de la situación de excedencia voluntaria, a la plaza del Instituto masculino de Bilbao.

Dña María Casilda Gutiérrez Ibáñez, procedente del femenino de Burgos, a la del femenino de Bilbao.

Resolución de 16 de junio de 1964.

Lengua y Literatura españolas:

Dña Mercedes Ortega Piriz, procedente del Instituto de Puertollano, a la plaza del de Avilés.

Dña María del Carmen Marín Ruiz, procedente del de Jaca, a la primera plaza del «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.